

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: B. BRAUN MEDICAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.		N° ORDEN DE COMPRA	3215-229-2023		
NIT:		N° SOLICITUD	160-2023		
		N° COMPARACIÓN DE PRECIOS	0026-2023		
PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA		FECHA	22 de Diciembre de 2023		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL					
UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE PIE DIABÉTICO.			FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: DR. JULIO CESAR MONTES BRITO.			CRÉDITO 60 DÍAS		
No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	SOLICITADO: Codigo Sinab: 10700022, Código ONU: 42312313, HIDROGEL PARA LA DESCONTAMINACIÓN E HIDRATACIÓN DE HERIDAS A BASE DE UNDECILENAMIDOPROPIL BETANIA (0.1%) + POLIHEXANIDA (0.1%), TUBO DE (200-300) g. SE OFRECE: Código del articulo: 10700022/42312313, GEL DE POLIHEXANIDA Y BETAINA PARA LA LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE HERIDAS, LESIONES DE LA PIEL Y QUEMADURAS HASTA DE TERCER GRADO. PRONTOSAN GEL X 250 G. MARCA: B. BRAUN, N° REGISTRO CSSP/DNM/ETC: IM051224062021, ORIGEN: ALEMANIA/OTROS PAISES FABRICANTES. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 12-18 MESES.	Unidad	70	\$ 45.00	\$ 3,150.00
2	SOLICITADO: Codigo Sinab: 10700040, Código ONU: 42312313, SOLUCIÓN PARA LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE HERIDAS A BASE DE UNDECOLENAMIDOPROPIL BETAINA (0.1%) + POLIHEXANIDA (0.1) %, ENVASE DE (300-500) ml. SE OFRECE: Código del articulo: 10700040/42312313, SOLUCIÓN DE POLIHEXADINA Y BETAINA PARA LA LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE HERIDAS Y LESIONES DE LA PIEL. PRONTOSAN SOLUCIÓN 350 ML. MARCA: B. BRAUN, N° REGISTRO CSSP/DNM/ETC: IM014003032016, ORIGEN: ALEMANIA/OTROS PAISES FABRICANTES, VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 12-18 MESES.	Unidad	100	\$ 10.50	\$ 1,050.00
3	SOLICITADO: Codigo Sinab: 10700043, Código ONU: 42312305, EMULSIÓN DE ÁCIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS, CONTENIENDO CENTELLA ASIÁTICA, VITAMINA E, ALOE VERA, FRASCO DE (30-50) ml. SE OFRECE: Código del articulo: 10700043/42312305, EMULSIÓN DE ACIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS, CONTENIENDO CENTELLA ASIATICA, VITAMINA E, ALOE VERA, FRASCO DE 50 ML. LINOVERA, MARCA: B. BRAUN, N° REGISTRO CSSP/DNM/ETC: IM027521042016, ORIGEN: ALEMANIA/OTROS PAISES FABRICANTES. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 12-18 MESES.	Unidad	53	\$ 15.00	\$ 795.00
MONTO EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					\$ 4,995.00

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



CIFRADO PRESUPUESTARIO			2023-3215-3-02-0202-21-1-54107			
Específico	54107					Línea de trabajo 02-02
Valor US \$	\$4,995.00					Fondo: GENERAL /PROPIOS
<p>Justificación: Compra de material de curación para la Unidad de Pie Diabético; y conforme a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley de Compras Públicas. Contactar con Administrador de O/C al número 7833-7057. Con fondos de SOLICITUD UDP-005-2023.</p>						
<p>NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas; En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además,deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. <u>LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.</u> Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes</p> <p>Antes que el Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen funcionamiento y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández” Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, después de haberse completado su ejecución.</p> <p>Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en ésta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.</p>						
GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)		REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello		

MAO/aa